

7

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

DELEGADOS COMERCIALES

PROYECTO

para la creación de un Cuerpo de Delegados Comerciales para fomentar la exportación española

POR

José Soler y Freixa,

Vocal de la Junta Directiva del Fomento del Trabajo Nacional.

BARCELONA
TIPOGRAFÍA ESPAÑOLA, HOSPITAL, 87
1896.

C-205, exp. 18

DELEGADOS COMERCIALES

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

DELEGADOS COMERCIALES

PROYECTO

para la creación de un Cuerpo de Delegados Comerciales para fomentar la exportación española

POR

José Soler y Freixa,

Vocal de la Junta Directiva del Fomento del Trabajo Nacional.

BARCELONA

TIPOGRAFÍA ESPAÑOLA, HOSPITAL, 87
1896.



Para mayor publicidad, la
Comisión nombrada al efec-
to ha acordado hacer esta
edición especial del Proyec-
to y Dictámen emitido res-
pecto al particular.

El vocal de la Junta Directiva del Fomento del Trabajo Nacional, D. José Soler y Freixa en sesión celebrada el día 23 de julio último, presentó la siguiente proposición:

Ilmo. Sr.:

Mucha es la necesidad que sienten la industria y el comercio peninsulares, de un nuevo punto de salida que, aumentando la esfera de colocación de los productos nacionales, venga á favorecer el completo desarrollo de nuestra industria. El que suscribe, ha creído encontrar en la institución que luego dirá, un nuevo elemento, que cree de reconocida importancia, para el acrecentamiento de la producción patria, buscando para ella importantes mercados, y se atreve á someterlo á la consideración de la Junta de su digna presidencia por si lo estima útil y tiene á bien recomendarla á quien proceda, para que sea cuanto antes un hecho por los beneficiosos resultados que ha de rendir.

Mucho han hecho los Ministros de Ultramar en

los últimos tiempos para el desarrollo del comercio, y mucho, en general, ha hecho España en todas épocas, para promover el desenvolvimiento de esta rama de la actividad humana, pero no está hecho todo; no puede decirse que hemos llegado á una perfección, ni siquiera relativa, en lo que á bienestar económico pudiéramos desear, dejándose sentir cada día más la necesidad de una institución, con carácter oficial, que dé á conocer nuestros productos en nuestras posesiones oceánicas.

Sobradamente es conocida nuestra situación económica para saber á cuantas consideraciones se presta. A mejorarla tiende esta proposición, que no viene á ser más que indicar una idea para que, desarrollándola y mejorándola el Sr. Ministro de Ultramar le dé cuerpo y vida, en la seguridad de que ha de ser tan útil á la metrópoli como á sus estimadas colonias.

Para mejorar el comercio, en la medida que está en las aspiraciones de todos, es necesario ser prácticos y someterse á las formas y procedimientos que el comercio moderno exige; es preciso dar á conocer nuestros productos en nuestras posesiones de la Oceanía, internando ejemplares de nuestras diversas producciones en todas las localidades del Archipiélago; mostrando los resultados de nuestra industria en todos los lugares donde se note movimiento y vida, sean más ó menos civilizados. No nos hemos de limitar á tener nuestros mercados en determinados centros, á manera de mayores ó menores factorías que extendiendo su acción por los países cercanos, den una pequeña salida y reducido campo de acción á nuestros productos; he-

mos de ser más emprendedores; hemos de querer abarcar mayor extensión; hemos de dar una mayor salida á nuestros productos, internándolos allí donde no llegue la acción de esas grandes factorías hoy existentes; hemos de abrir, en fin, nuevos mercados en todas nuestras posesiones (limitándonos por ahora á los que fuera posible) donde tuviéramos expuestos nuestros productos y desde donde irradiaran á todas partes rayos vivificadores para nuestra actividad industrial.

Esto se conseguiría con el establecimiento en nuestro archipiélago filipino de *Muestrarios bien organizados con Delegados comerciales*. Su organización debería confiarse á unos Delegados comerciales, estableciéndolos en las posesiones ultramarinas, encargados de estudiar todo lo concerniente á su instalación y funcionamiento, debiendo recaer estos nombramientos en personas activas, inteligentes, de vasto espíritu comercial y propuestas al Gobierno, para dar garantías de acierto á la elección, por las corporaciones económico-industriales de España.

Indicada la idea, fáciles son de deducir las notables ventajas que esta nueva institución había de acarrear á la producción nacional. Muchos productos, que actualmente no tienen salida por que no son bien conocidos, gracias á la acción de aquellos *Agentes ó Delegados*, la hallarian fácil; se extendería el comercio con el país cerca del cual ejerceren sumisión, promoviéndolo de diferente modo segun les sugiriere la actividad comercial de cada localidad, á parte de lo que, por ser de importancia é interés general, les viniere impuesto por el Go-

bierno. A parte de lo que su inteligencia y buen celo les sugiriere, deberían mensual ó quincenalmente redactar los Delegados un Boletín Comercial de los productos que conviniere importar en el país de su residencia, por ser de fácil consumo y salida, y de los que convendría exportar por su bondad, baratura ó calidad, contribuyendo así á dar una mayor extensión al consumo de nuestros productos elaborados y una mayor baratura á las primeras materias para nuestra industria.

Los comisionados particulares de las casas de comercio y en general los viajantes que van á vender los productos de dichas casas, no llenan, ni pueden llenar, la elevada misión que á los *Delegados Comerciales* debería encomendarse. Los Comisionados, por que esperan al comprador en vez de ir en su busca, y los viajantes por razón del poco tiempo de que disponen y del temor de ver fallidos sus esfuerzos, á parte de la escasez de medios con que luchan, raramente salen de los centros marítimos ó terrestres á donde se dirigen, visitando, á lo más, algunas poblaciones importantes cercanas, pero nunca se internan lo suficiente. Su estancia es corta y está marcada, no pudiendo detenerse en los pequeños villorios donde, a caso podrían, de conocerse mejor, establecerse importantes factorías.

Esta proposición, en parte, no es nueva, Alemania, Inglaterra, Estados-Unidos, etc., etc., tienen sus Delegados especiales, comerciales, nombrados y retribuídos por el Estado y propuestos por los Centros productores, y á esto es debido, sin duda, el grande incremento de su industria y de su comercio que amenaza avasallar todo el mundo.

La misión preferente que debería confiarse á dichos Delegados comerciales, sería la de atender y contestar á los comerciantes é industriales evacuando cuantas consultas relativas á la marcha de la producción en el país donde residieren y limítrofes, y todo lo demás que hiciera referencia ó pudiera interesar á nuestra producción, con el encargo especial de redactar un informe comercial del mercado del país ó región para ilustrar al Gobierno, á fin de que, con el debido acierto, pudiera éste dirigir las relaciones arancelarias de nuestro país. Podrían completar su bienhechora acción por medio de viajes periódicos á nuestra patria, para establecer relaciones, lo más íntimas posibles, entre ellos y los elementos productores á fin de dar un perfecto y cumplido desarrollo á la industria y al comercio patrio tan necesitados de elementos que los vigoricen y den fácil y segura salida á sus productos.

Estos viajes deberían concederlos gratuitos las compañías de transportes terrestres y marítimos subvencionadas, aceptando el Estado el servicio particular, si le fuese ofrecido, en gracia á los muchos beneficios que le reportaría la existencia de tales Delegados.

De un modo especial estos Delegados, podrían fomentar el desarrollo de nuestro comercio con Filipinas y más en las actuales circunstancias en que necesitamos abrir nuevos mercados, ya que, á causa de la funesta guerra fratricida que asola la isla de Cuba, van disminuyendo nuestros envíos á la hermosa Antilla. Fácil nos sería promover el desarrollo de nuestras importaciones al Archipiéla-

go filipino, en donde hay muchas regiones completamente desconocidas, salvo para los Rdos Padres Misioneros, cuyos habitantes apenas vestidos y con escasos elementos de alimentación, son poseedores de grandes riquezas nativas que no tienen precio alguno por el aislamiento en que vegetan, estrechándose más y más sus relaciones por mútuos y repetidos cambios de productos más cada día con la Metrópoli, hasta considerarse de hecho, como por fortuna lo son de derecho, hijas queridas por el vínculo de interés que es uno de los que más fuertemente unen ó enlazan á las razas y más duradera hacen la paz.

Y no debe considerarse obstáculo por el Gobierno, para la pronta instalación de las referidas Delegaciones comerciales, la penuria que, por múltiples causas, pasa el Tesoro público, ya que contribuiría mucho á su sostenimiento el tanto por ciento que por agencias vendrian obligados á satisfacer los comerciantes, industriales, agentes, navieros, etc., etc., en remuneración á los servicios de su especialidad que se les encomendasen, cuya comisión serviría al mismo tiempo para cubrir los gastos de oficinas y correspondencia, yendo á cargo del Estado la retribución que se estimase oportuna, siempre con relación á los grandes beneficios que habría de proporcionar tal institución.

Para que se comprenda la importancia del mercado de nuestras posesiones de la Oceanía, basta fijarse en los últimos datos publicados por la Intendencia general de Hacienda, correspondientes al año 1893. De las 302 partidas del Arancel. Española, con respecto á la importación extranjera, sola-

mente supera durante dicho año, en 52 partidas y queda en tercer lugar.

«*Filipinas es un mercado que viene,*» dice muy bien el Excmo. Sr. D. Victor Balaguer, ex-Ministro de Ultramar y sócio de mérito de este Fomento del Trabajo Nacional, en su celebrada memoria *Las Islas Filipinas*. Conocedor como pocos, este ilustre hombre público, de las necesidades de nuestro Archipiélago filipino, ha reconocido ya la necesidad de hacer español el mercado de aquellas nuestras posesiones, y ante opinión tan autorizada, inútil es que digamos una sola palabra para justificar la utilidad que ha de reportar esta proposición de ser aceptada y llevada al terreno de los hechos.

Con lo expuesto creo haber dicho lo suficiente para dejar formado concepto de lo que han de ser y el beneficio que pueden reportar á la Producción Nacional *Los muestrarios de productos españoles á cargo de los Delegados Comerciales en las posesiones de ultramar* y particularmente en Filipinas. Como institución nueva cree el que suscribe que quizás merezca un ensayo y para llevarlo á cabo se ofrece, si así conviene, á instalarlo, seguro de justificar con un positivo resultado práctico la bondad del proyecto, así como también se ofrece á organizar un *Muestrario Exposición* ajustado rigurosamente al orden establecido en las partidas del Arancel vigente, á fin de comparar con las muestras y datos estadísticos lo que importan en Filipinas las demás naciones del mundo y lo que de ellas exportan, quedando así comprobados los grandísimos perjuicios que ocasionan á nuestra patria la falta de medios y facilidades con que lu-

cha nuestro comercio para dar salida á los productos de nuestra industria.

Reconociendo el estudio detenido de cuanto dejo solo apuntado, abrigando la seguridad y el convencimiento de que bien organizado ha de ser un poderoso elemento de desarrollo á nuestro comercio é industria, tan necesitado de protección en la actual crisis económica porque atraviesa, la institución cuyo establecimiento tiene el honor de proponer el infrascrito.

Barcelona 21 de Julio de 1896.

JOSÉ SOLER FREIXA.

Sr. Presidente del Fomento del Trabajo Nacional.

DICTÁMEN

emitido por la ponencia nombrada por la Junta Directiva del Trabajo Nacional, en sesión celebrada en el día 23 de Julio.

Examinada por los suscriptos la proposición presentada á la Junta Directiva de este Fomento por su digno miembro D. José Soler Freixa, para la creación de Delegados comerciales encargados de organizar muestrarios de los productos de nuestro suelo é industria, consignan gustosos, en virtud del honroso encargo que se les ha confiado:

Que la creación de un cuerpo de «*Delegados comerciales,*» con la misión de organizar Muestrarios completos de los productos de nuestro suelo y de nuestra industria para darlos á conocer, procurándoles así nuevos mercados, responde á maravilla á las necesidades cada día más apremiantes de nuestra producción, que vé con tristeza y desaliento cómo vá reduciéndose por modo notable su, hasta hoy, natural campo de exportación, amenazado sériamente de contraerse hasta un punto que haga imposible no solo su desarrollo sí que el sostenimiento de gran parte de los

actuales establecimientos industriales de España.

Que el proyecto estableciendo tales *Delegados comerciales* en nuestras posesiones oceánicas, no puede ser más acertado, por cuanto no se explica el relativo escaso desarrollo de nuestro comercio con Filipinas respecto del poderoso que con ellas sostiene Inglaterra, India inglesa, China, Alemania y el Japón, á cuya tributación vive hoy sometido nuestro archipiélago.

Que, aun cuando no es obra de un día el conseguir que varíen las corrientes comerciales de un país, no es tarea tan difícil que no pueda acometerse con probabilidades de éxito si se usa de los medios indicados para conseguirlo, siendo uno de ellos, y por demás eficacísimo, el establecimiento de tales Delegados, encargados de procurar el desarrollo de nuestras exportaciones á aquella rica porción del territorio pátrio, que hoy solo importa aguardientes, vinos, conservas, frutas, papel y tejidos españoles.

Que comparada nuestra importación y exportación en Filipinas con Inglaterra, China y demás naciones antes indicadas, resulta que Inglaterra ha enviado al Archipiélago en 1894 por valor de cerca cinco millones en tejidos y España no ha llegado á tres, ocurriendo lo propio con un sin fin de otros artículos manufacturados.

Que es necesario, en bien de altos intereses de Patria y en pró del desarrollo de nuestra producción en general, hacer español el mercado filipino, procurando sean conocidos y debidamente apreciados así los frutos de nuestro suelo, como las riquezas de nuestras minas, cual los produc-

tos de nuestra industria, importando en gran manera que el país y el Gobierno se fijen en tal necesidad, pues sabido es que los lazos de amistad entre dos países, se estrechan y se consolidan más que por comunes gloriosas gestas pasadas y por dependencias de orden político y moral, por el trato frecuente y comerciales relaciones que engendran cambio constante de productos y afectos y atan, con las fuertes ligaduras del mútuo interés, á razas y países geográfico y etnográficamente diversas.

Por todas estas razones y otras muchas que no se ocultan al claro criterio de la Directiva de este Fomento, cree esta Ponencia:

Que merece caloroso aplauso el proyecto formulado por el digno vocal de la Directiva D. José Soler Freixa para la creación de un cuerpo de *Delegados comerciales*, encargados de organizar y exhibir muestrarios de nuestros productos, buscando para ellos buenos y saneados mercados y facilitando así el desarrollo del comercio é industria pátrios, y

Que el Fomento debería prohijar dicho proyecto, apoyándolo con todo empeño, para que el Estado y las altas Corporaciones de nuestra patria, caso de que no se creara de momento el cuerpo de Delegados cuyo establecimiento se propone, facilitaran á su digno autor, los medios de llevarlo á la práctica con lucimiento, seguros, aunque por vía de ensayo fuera, que el éxito más completo coronaría sus levantados móviles.

Iniciativas tan patrióticas como la del Sr. Soler y Freixa, y que encajan tan perfectamente con el

objetivo que nuestra corporación persigue, merecer deben, en sentir de los suscriptos, el más decidido y entusiasta apoyo.—Barcelona 4 de Agosto de 1896.—*Manuel Creus Esther*.—*Avelino Trinchet*.—*Juan Clerch*.

En la sesión celebrada el día 5 del actual, la Junta Directiva del Fomento aprobó este dictámen por unanimidad acordando además autorizar al señor Presidente para designar una comisión que estudie los medios de llevar á la práctica la proposición del Sr Soler y Freixa.

Fueron nombrados: D. Fernando Fabra y Puig, D. Luis Sedó y D. Avelino Trinchet.

RF-16-86